



DECLARACIÓN N° 25/22

De Interés Municipal "Curso de Fortalecimiento Servicios Turismo Rural Lago Rosario"

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; el Despacho de Comisión de Legislación General N° 197/22; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según Despacho de Comisión de Legislación General N° 197/22, se resuelve realizar la Declaración de Interés Municipal "Curso de Fortalecimiento Servicios Turismo Rural Lago Rosario".

Que, es política municipal desarrollar y apoyar a los emprendedores de prestaciones turísticas en todo Trevelin y sus Parajes.

Que, es de primordial interés trabajar de forma mancomunada con nuestra Comunidad Ancestral Mapuche-Techuelche de Lago Rosario y Sierra Colorada para ampliar las propuestas turísticas, que serán traducidas en el aumento de los ingresos económicos, provenientes del turismo.

Que, el Turismo Rural Comunitario es política de Estado Municipal, cuyo trabajo ininterrumpido desde diciembre de 2.019 ha logrado resultados muy positivos en concepto de ingresos económicos a nuestra localidad y sus Parajes provenientes del Turismo, durante la Temporada de Verano 2.022.

Que, el objetivo principal de las capacitaciones que se generan desde la Secretaría de Turismo son con el único fin de seguir apostando por el profesionalismo y el desarrollo de las propuestas y servicios turísticos de Trevelin y sus Parajes, buscando que cada día se mejore y ponga en valor la Cultura y la Naturaleza locales, como así también mejorar el servicio que se le brinda a los turistas y visitantes.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D
Trevelin - Chubut



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, dicta la presente:

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°- DECLARAR de Interés Municipal el Curso de Fortalecimiento Servicios Turismo Rural Lago Rosario, organizado por la Secretaría de Turismo de Trevelin, la cual consta de varios encuentros, expresados en el ANEXO I de la Presente.-

ARTÍCULO 2°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Turismo de Trevelin, para su conocimiento y efectos pertinentes.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



ANEXO I

CURSO FORTALECIMIENTO
SERVICIOS TURISMO RURAL LAGO ROSARIO

- 23.06: Diagnóstico de Servicio al Turismo Rural y planificación de la oferta
- 30.06: historia e Identidad de Lago Rosario
- 07.07: Flora y Fauna
- 14.07: Identidad Visual. Comunicación y Manejo de Redes Sociales
- 21.07: Articulación de la oferta con agencias de viajes locales
- 28.07: Diseño de proyectos comunitarios. Refuncionalizar Casa de la Artesana.
- 04.08: Nociones Básica de RCP y planes de contingencia

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut